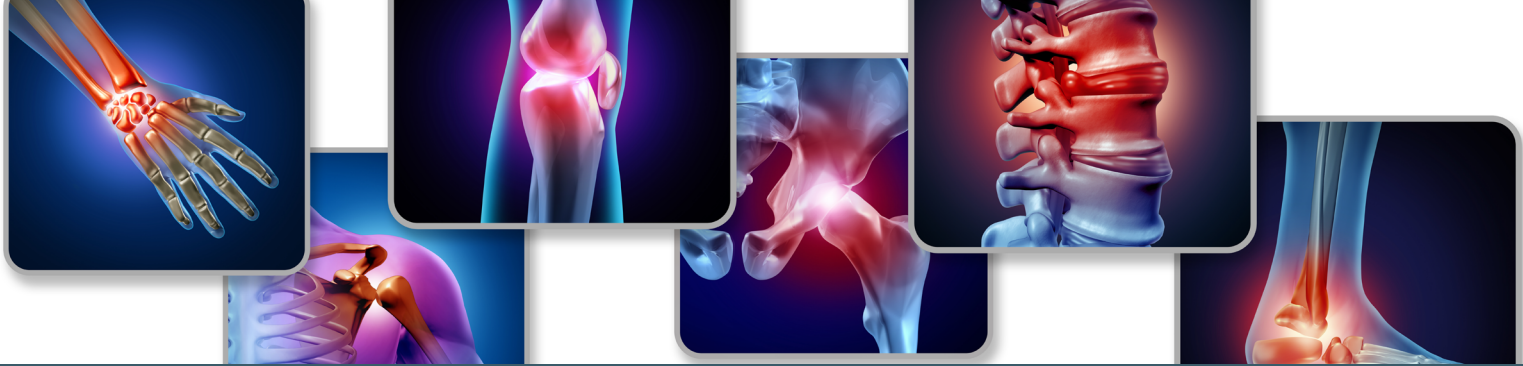




ENFERMEDADES PROFESIONALES POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS



CNSST

Comisión Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	3
2. ENFERMEDADES PROFESIONALES MÁS REPRESENTATIVAS	4
3. ANÁLISIS POR EDAD Y SEXO	8
4. ANÁLISIS POR LOCALIZACIÓN DEL DAÑO Y SEXO	10
5. ANÁLISIS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO	12
6. ANÁLISIS POR CNAE A 2 DÍGITOS	13
7. ANÁLISIS POR CNAE A 3 DÍGITOS	17
8. MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS	21
a. Matriz de actividades prioritarias en hombres	24
b. Matriz de actividades prioritarias en mujeres	26
9. CONCLUSIONES	27
9.1. Predominio de las EEPP causadas por agentes físicos (grupo 2)	27
9.2. Predominio de las EEPP por TME	27
9.3. Análisis de las EEPP por TME	27
ANEXO 1. CÓDIGOS DE EEPP POR TME	29
ANEXO 2. TABLAS	30

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

La Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), en su reunión del día 19 de junio de 2023, acordó por delegación del Pleno la ampliación del mandato del Grupo “Trastornos musculoesqueléticos” (TME) aprobado el 21 de junio de 2011, con el fin de abordar los siguientes objetivos:

- Estudiar, analizar y visibilizar las principales causas de distinta naturaleza que motivan la aparición de TME de origen laboral, teniendo en cuenta la diferencia por edad y desde la perspectiva de género.
- Promover el establecimiento de buenas prácticas para el diseño ergonómico, hábitos saludables, la elaboración o recopilación de contenidos útiles para la reincorporación de personas afectadas por TME.

De acuerdo con el primer mandato, se ha planteado, entre otras cuestiones, realizar un análisis de las enfermedades profesionales (EPP) registradas en el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) pertenecientes al grupo 2, “Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” y asociadas con los TME. Dicho análisis complementaría el documento técnico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) sobre [“Accidentes de trabajo por sobreesfuerzos. Datos 2024 | INSST”](#).

Tabla 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos (grupo 2) según el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro (R.D. 1299/2006).

Agente	Descripción
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido
B	<i>Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas</i>
C	<i>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, enfermedades de las bolsas serosas debida a la presión, celulitis subcutáneas</i>
D	<i>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas</i>
E	<i>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo</i>
F	<i>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión</i>
G	<i>Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas</i>
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes

Agente	Descripción
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales
M	<i>Nistagmus</i> de los mineros

El objetivo del presente informe es realizar un análisis descriptivo del registro informatizado anonimizado de EEPP, del grupo 2, comunicadas a través del sistema CEPROSS, cerradas como EEPP en el año 2024, desglosadas por sexo, franja de edad y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Estos datos han sido cedidos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) y elaborados por el departamento de Investigación e Información (INSST). En concreto, el estudio se centrará en las EEPP por TME, entendiendo que son aquellas asociadas a lesiones en segmentos corporales; es decir, las correspondientes al grupo 2, agentes B (subagente 2: enfermedades osteoarticulares por vibraciones), C, D, E, F y G.

Se dispone de una muestra de 14.240 partes cerrados como EEPP del grupo 2 correspondientes al año 2024, a nivel nacional. En concreto, la base de datos desagrupada contiene las siguientes variables: sexo, edad, edad agrupada, CNAE a tres dígitos, descripción CNAE a tres dígitos, código de enfermedades profesionales (CODEP), descripción CODEP, agente, descripción agente y existencia de parte de baja. Para la clasificación de las actividades económicas se ha utilizado la CNAE-2009.

A su vez, el INSST facilita los datos de filiación de la población trabajadora del año 2024, desglosados por CNAE a dos dígitos (división) y sexo. De estos partes, 13.670 se corresponden con EEPP del grupo 2 por TME tal y como se desarrolla en el apartado siguiente, siendo estas es objeto del presente informe.

El análisis estadístico ha sido realizado por el Servicio de Programas de Actuación y Estadística del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).

2. ENFERMEDADES PROFESIONALES MÁS REPRESENTATIVAS

Según los datos publicados por la DGOSS, y según se observa en la tabla 2, del total de EEPP comunicadas al sistema CEPROSS, en el año 2024 y a nivel nacional, el 81,15 % se corresponden a EEPP del grupo 2 (causadas por agentes físicos).

Tabla 2. Relación porcentual EEPP del grupo 2 respecto al total. Fuente: CEPROSS - 26 Evolución de los partes comunicados distribuidos por CC. AA. (DGOSS) y Anuario año 2024 del Ministerio de Trabajo.

Partes de EEPP comunicados en España en el año 2024	
Total, de EEPP (con y sin baja)	26.803
EEPP grupo 2 (agentes físicos)	21.751
Porcentaje de EEPP del grupo 2 vs Total	81,15 %

A continuación, teniendo en cuenta exclusivamente los partes cerrados como EEPP del grupo 2 correspondientes al año 2024, a nivel nacional, la siguiente tabla muestra la frecuencia según agente:

Tabla 3. Frecuencia de EEPP del grupo 2 por agente, con y sin baja.

Número de EEPP del grupo 2 y según agente	N.º de partes (con y sin baja)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
<i>D - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas.</i>	8.440	59,27 %	59,27 %
<i>F - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión.</i>	4.918	34,54 %	93,81 %
L - Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales.	319	2,24 %	96,05 %
A - Hipoacusia o sordera provocada por el ruido.	234	1,64 %	97,69 %
C - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo. Enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas.	119	0,84 %	98,53 %
B - Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas.	102	0,72 %	99,24 %
G - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas.	72	0,51 %	99,75 %
E - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa.	22	0,15 %	99,90 %
H - Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica.	11	0,08 %	99,98 %
I - Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes.	2	0,01 %	99,99 %
K - Enfermedades provocadas por la energía radiante.	1	0,01 %	100,00 %
Total	14.240	100,00 %	

Como puede observarse, los agentes D y F agrupan el 93,81 % de las EEPP del grupo 2, siendo los códigos mayoritarios dentro de este grupo y correspondiendo con TME.

En la tabla 4, se muestran las frecuencias de los códigos de enfermedad profesional (CODEP) para el caso de estos dos agentes D y F. Se puede observar que los CODEP; 2D0201, 2F0201, 2D0301 y 2D0101, representan el 98,54 % de los partes declarados dentro del grupo 2 y agentes D y F.

Tabla 4. Frecuencia de EEPP del grupo 2, agentes D y F, con y sin baja.

EEPP del grupo 2, agentes D y F, según CODEP	N.º de partes (con y sin baja)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2D0201	4.943	37,00 %	37,00 %
2F0201	4.750	35,56 %	72,56 %
2D0301	2.367	17,72 %	90,28 %
2D0101	1.103	8,26 %	98,54 %
2F0101	107	0,80 %	99,34 %
2F0301	38	0,28 %	99,63 %
2F0601	16	0,12 %	99,75 %
2D0300	15	0,11 %	99,86 %
2D0200	10	0,07 %	99,93 %
2F0200	3	0,02 %	99,96 %
2F0401	3	0,02 %	99,98 %
2D0100	2	0,01 %	99,99 %
2F0501	1	0,01 %	100,00 %
Total	13.358	100,00 %	

De lo expuesto anteriormente, se concluye que los CODEP del grupo 2 y agentes D y F; 2D0201, 2F0201, 2D0301 y 2D0101, son los más representativos dentro de las EEPP del grupo 2 por TME.

No obstante, tal y como se ha comentado anteriormente, el estudio se centra en las EEPP por TME; es decir, dentro del grupo 2, las correspondientes a los agentes B (subagente 2: enfermedades osteoarticulares por vibraciones), C, D, E, F y G. La siguiente tabla muestra todos los partes cerrados como EEPP por TME correspondientes al año 2024, a nivel nacional y desglosado por CODEP, teniendo en cuenta los datos con y sin baja, así como los datos solo con baja, que se utilizarán en los análisis siguientes. Asimismo, en el anexo 1 se especifican los CODEP asociados a las EEPP por TME de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1299/2006.

Tabla 5. Desglose de las EEPP por TME, nivel nacional y año 2024.

EEPP por TME (con y sin baja)				EEPP por TME (con baja)			
CODEP CIERRE	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado	CODEP CIERRE	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2D0201	4.943	36,16 %	36,16 %	2D0201	2.212	35,32 %	35,32 %
2F0201	4.750	34,75 %	70,91 %	2F0201	2.142	34,21 %	69,53 %
2D0301	2.367	17,32 %	88,22 %	2D0301	1.138	18,17 %	87,70 %
2D0101	1.103	8,07 %	96,29 %	2D0101	509	8,13 %	95,83 %
2F0101	107	0,78 %	97,07 %	2C0101	51	0,81 %	96,65 %
2C0101	89	0,65 %	97,72 %	2F0101	50	0,80 %	97,44 %
2G0101	71	0,52 %	98,24 %	2G0101	42	0,67 %	98,12 %
2B0201	59	0,43 %	98,68 %	2B0201	37	0,59 %	98,71 %
2F0301	38	0,28 %	98,95 %	2B0203	14	0,22 %	98,93 %
2B0203	32	0,23 %	99,19 %	2F0301	14	0,22 %	99,15 %
2E0101	21	0,15 %	99,34 %	2E0101	13	0,21 %	99,36 %
2F0601	16	0,12 %	99,46 %	2F0601	9	0,14 %	99,50 %
2D0300	15	0,11 %	99,57 %	2C0601	6	0,10 %	99,60 %
2C0601	13	0,10 %	99,66 %	2D0200	4	0,06 %	99,66 %
2C0201	12	0,09 %	99,75 %	2D0300	4	0,06 %	99,73 %
2D0200	10	0,07 %	99,82 %	2B0202	4	0,06 %	99,79 %
2B0202	7	0,05 %	99,88 %	2C0201	4	0,06 %	99,86 %
2F0401	3	0,02 %	99,90 %	2F0200	3	0,05 %	99,90 %
2F0200	3	0,02 %	99,92 %	2C0401	2	0,03 %	99,94 %
2C0401	3	0,02 %	99,94 %	2F0501	1	0,02 %	99,95 %
2D0100	2	0,01 %	99,96 %	2D0100	1	0,02 %	99,97 %
2G0100	1	0,01 %	99,96 %	2E0100	1	0,02 %	99,98 %
2F0501	1	0,01 %	99,97 %	2B0200	1	0,02 %	100,00 %
2C0400	1	0,01 %	99,98 %	Total	6.262	100,00 %	
2C0301	1	0,01 %	99,99 %				
2E0100	1	0,01 %	99,99 %				
2B0200	1	0,01 %	100,00 %				
Total	13.670	100,00 %					

3. ANÁLISIS POR EDAD Y SEXO

Atendiendo a la distribución por edad y sexo, se pueden sacar los siguientes datos sobre las EEPP por TME. La tabla 6 muestra los datos de EEPP con y sin baja y la tabla 7 muestra los datos de EEPP con baja.

Tabla 6. Desglose de las EEPP por TME, con y sin baja, atendiendo al rango de edad.

Rango de edad	N.º de partes de EEPP (con y sin baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con y sin baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
Hasta 19	15	8	23	12,2	8,8	10,8
De 20 a 24	74	82	156	11,8	15,2	13,4
De 25 a 29	171	191	362	18,3	22,9	20,4
De 30 a 34	379	367	746	35,4	37,8	36,5
De 35 a 39	662	555	1217	56,4	52,3	54,5
De 40 a 44	1.111	1.070	2.181	78,9	84,2	81,4
De 45 a 49	1.405	1.570	2.975	85,5	107,5	95,9
De 50 a 54	1.250	1.719	2.969	82,6	129,9	104,7
De 55 a 59	945	1.070	2.015	74,9	99,6	86,3
De 60 y más	525	501	1.026	48,9	55,4	51,9
Total	6.537	7.133	13.670	60,4	74,8	67,1

Tabla 7. Desglose de las EEPP por TME, con baja, atendiendo al rango de edad.

Rango de edad	N.º de partes de EEPP (con baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
Hasta 19	8	4	12	6,5	4,4	5,6
De 20 a 24	36	41	77	5,8	7,6	6,6
De 25 a 29	81	75	156	8,6	9,0	8,8
De 30 a 34	177	175	352	16,5	18,0	17,2
De 35 a 39	317	252	569	27,0	23,7	25,5
De 40 a 44	536	482	1.018	38,0	37,9	38,0
De 45 a 49	675	707	1.382	41,1	48,4	44,5
De 50 a 54	560	773	1.333	37,0	58,4	47,0
De 55 a 59	407	493	900	32,3	45,9	38,5
De 60 y más	225	238	463	21,0	26,3	23,4
Total	3.022	3.240	6.262	27,9	34,0	30,8

Se puede concluir que en la franja de edad comprendida entre 40 y 54 años se concentran los valores de índice de incidencia más elevados de las EEPP por TME, con valores superiores a 77 en el caso de datos con y sin baja, e iguales o superiores a 37 en el caso de datos sólo con baja. Cabe destacar que, en ambos supuestos, y para el caso de las mujeres, esa franja de edad se amplía a los 59 años.

4. ANÁLISIS POR LOCALIZACIÓN DEL DAÑO Y SEXO

Del análisis de las EEPP del grupo 2 por TME se obtiene la siguiente distribución en función de la localización del daño. La tabla 8 muestra los datos de EEPP con y sin baja y la tabla 9 muestra los datos de EEPP con baja.

Tabla 8. Desglose de las EEPP por TME, con y sin baja, atendiendo a la localización del daño.

Localización del daño	N.º de partes de EEPP (con y sin baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con y sin baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
<i>Mano - muñeca</i>	2.577	4.711	7.288	23,8	49,4	35,8
<i>Codo</i>	3.096	1.977	5.073	28,6	20,7	24,9
<i>Hombro</i>	689	416	1.105	6,4	4,4	5,4
Rodilla	154	10	164	1,4	0,1	0,8
Espalda	13	9	22	0,1	0,1	0,1
Cuello	5	7	12	0	0,1	0,1
Tobillo	3	1	4	0	0	0
Tronco - espalda media	0	1	1	0	0	0
Pierna	0	1	1	0	0	0
Total	6.537	7.133	13.670	60,4	74,8	67,1

Tabla 9. Desglose de las EEPP por TME, con baja, atendiendo a la localización del daño.

Localización del daño	N.º de partes de EEPP (con baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
<i>Mano-muñeca</i>	1.208	2.158	3.366	11,2	22,6	16,5
<i>Codo</i>	1.391	881	2.272	12,8	9,2	11,2
<i>Hombro</i>	324	186	510	3,0	2,0	2,5
Rodilla	88	5	93	0,8	0,1	0,5
Espalda	7	7	14	0,1	0,1	0,1
Cuello	3	1	4	0	0	0
Tobillo	1	1	2	0	0	0
Tronco - espalda media	0	1	1	0	0	0
Pierna	0	0	0	0	0	0
Total	3.022	3.240	6.262	27,9	34,0	30,8

Con relación a la localización del daño, puede concluirse que las EEPP por TME se concentran en la mano-muñeca, codo y hombro; evidenciándose una incidencia significativa de las lesiones en codo en hombres y de mano-muñeca en mujeres.

5. ANÁLISIS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO

Del análisis de las EEPP por TME se obtiene la siguiente distribución en función del sector de actividad. La tabla 10 muestra los datos de EEPP con y sin baja y la tabla 11 muestra los datos de EEPP con baja.

Tabla 10. Desglose de las EEPP por TME, con y sin baja, atendiendo al sector de actividad.

Sector de actividad	Nº de partes de EEPP (con y sin baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con y sin baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
Sector agrario	178	285	463	34,1	<u>151,8</u>	65,3
Construcción	1.220	31	1.251	<u>98,0</u>	19,4	<u>89,1</u>
Industria	3.081	1.708	4.789	177,3	259,2	199,8
Servicios	2.058	5.109	7.167	28,1	60,0	45,2
Total	6.537	7.133	13.670	60,4	74,9	67,2

Tabla 11. Desglose de las EEPP por TME, con baja, atendiendo al sector de actividad.

Sector de actividad	Nº de partes de EEPP (con baja)			Incidencia x cada 100.000 personas trabajadoras (con baja)		
	H	M	Total	H	M	Total
Sector agrario	69	141	210	13,2	<u>75,1</u>	29,6
Construcción	547	10	557	<u>43,9</u>	6,3	<u>39,7</u>
Industria	1.531	805	2.336	88,1	122,2	97,5
Servicios	875	2.284	3.159	12,0	26,8	19,9
Total	3.022	3.240	6.262	27,9	34,0	30,8

Cabe destacar que el sector que presenta los mayores índices de incidencia de EEPP por TME, tanto al considerar los datos con y sin baja como únicamente los datos con baja, es el sector de la industria, seguido por el de la construcción, si se analizan los datos totales y los correspondientes a los hombres. En el caso de las mujeres, el sector con mayores índices de incidencia de EEPP por TME es también el de la industria, seguido del sector agrario.

6. ANÁLISIS POR CNAE A 2 DÍGITOS

En la siguiente tabla, se muestra el desglose de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos (división), con y sin baja. Solo se muestran aquellos CNAE cuyo porcentaje respecto al total sea igual o superior al 1 %

Tabla 12. Desglose de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con y sin baja.

Actividades CNAE a 2 dígitos – División (con y sin baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.526	11,2 %	11,2 %
10. Industria de la alimentación	1.346	9,8 %	21,0 %
56. Servicios de comidas y bebidas	1.088	8,0 %	29,0 %
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.061	7,8 %	36,7 %
43. Actividades de construcción especializada	808	5,9 %	42,6 %
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	636	4,7 %	47,3 %
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques	578	4,2 %	51,5 %
55. Servicios de alojamiento	568	4,2 %	55,7%
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	540	4,0 %	59,6%
96. Otros servicios personales	486	3,6 %	63,2 %
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	420	3,1 %	66,3 %
41. Construcción de edificios	396	2,9 %	69,2 %
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	314	2,3 %	71,4 %
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	267	2,0 %	73,4 %
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	258	1,9 %	75,3 %
15. Industria del cuero y del calzado	230	1,7 %	77,0 %
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	197	1,4 %	78,4 %
86. Actividades sanitarias	189	1,4 %	79,8 %
87. Asistencia en establecimientos residenciales	188	1,4 %	81,2 %
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	181	1,3 %	82,5 %
31. Fabricación de muebles	163	1,2 %	83,7 %
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	134	1,0 %	84,7 %

El gráfico 1 representa la distribución de dichas EEPP, que acumulan el 84,7 % de los casos. Suman un total de 22 actividades respecto las 88 que figuran en el CNAE.

EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con y sin baja

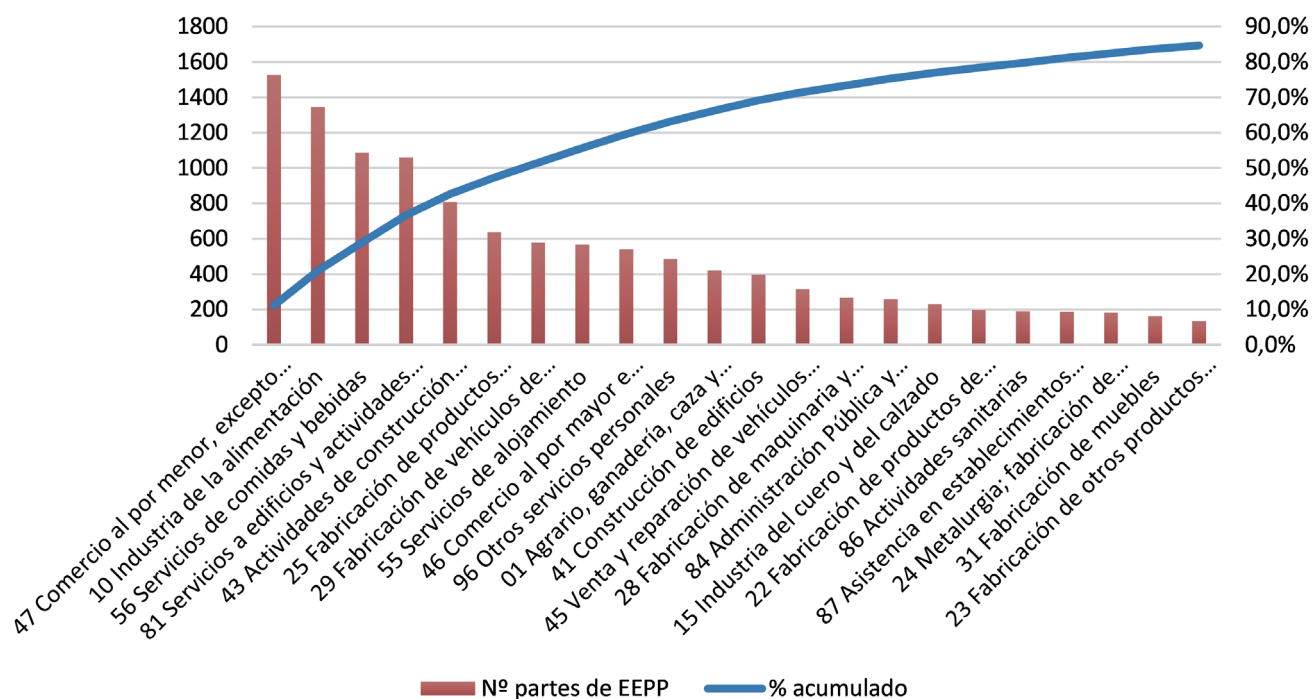


Gráfico 1. Distribución de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con y sin baja.

En la siguiente tabla, se muestra el desglose de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos (división), con baja. Solo se muestran aquellos CNAE cuyo porcentaje respecto al total sea igual o superior al 1 %.

Tabla 13. Desglose de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con baja.

Actividades CNAE a 2 dígitos – División (con baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
10. Industria de la alimentación	723	11,5 %	11,5 %
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	664	10,6 %	22,1 %
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	522	8,3 %	30,5 %
56. Servicios de comidas y bebidas	465	7,4 %	37,9 %
43. Actividades de construcción especializada	348	5,6 %	43,5 %
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	311	5,0 %	48,4 %
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	307	4,9 %	53,3 %
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	239	3,8 %	57,2 %
55. Servicios de alojamiento	218	3,5 %	60,6 %
96. Otros servicios personales	195	3,1 %	63,7 %
41. Construcción de edificios	193	3,1 %	66,8 %
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	191	3,1 %	69,9 %
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	143	2,3 %	72,2 %
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	121	1,9 %	74,1 %
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	115	1,8 %	75,9 %
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	97	1,5 %	77,5 %
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	92	1,5 %	79,0 %
87. Asistencia en establecimientos residenciales	92	1,5 %	80,4 %
86. Actividades sanitarias	85	1,4 %	81,8 %
15. Industria del cuero y del calzado	79	1,3 %	83,0 %
31. Fabricación de muebles	70	1,1 %	84,2 %
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	69	1,1 %	85,3 %
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	64	1,0 %	86,3 %
78. Actividades relacionadas con el empleo	62	1,0 %	87,3 %

El gráfico 2 representa la distribución de dichas EEPP, que acumulan el 87,3 % de los casos. Suman un total de 24 actividades respecto las 88 que figuran en el CNAE.

En ambos casos, cabe destacar que las nueve primeras actividades acumulan en torno al 60 % de los partes de EEPP.

EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con baja

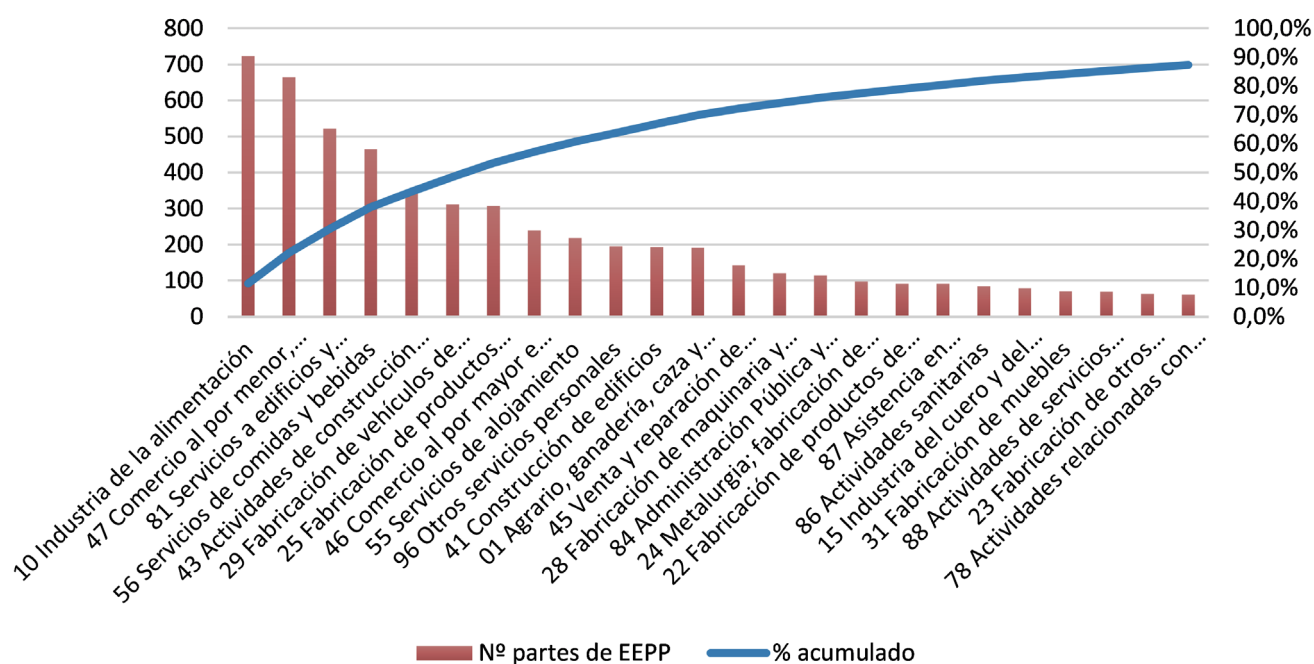


Gráfico 2. Distribución de las EEPP por TME por CNAE a 2 dígitos, con baja.

A partir del estudio de los datos de las EEPP por TME, y su relación con la tasa de población trabajadora (índice de incidencia), se plantea la matriz de actividades prioritarias (CNAE a dos dígitos) que correlaciona las variables filiación e índice de incidencia, la cual se presenta en el apartado 8 del presente informe.

7. ANÁLISIS POR CNAE A 3 DÍGITOS

En la siguiente tabla, se muestra el desglose de las EEPP por TME según CNAE a 3 dígitos, con y sin baja. Solo se incluyen aquellos CNAE cuyo porcentaje respecto al total es igual o superior al 1 %.

Tabla 14. Desglose de las EEPP del grupo 2 por TME por CNAE a 3 dígitos, con y sin baja.

Actividades CNAE a 3 dígitos (con y sin baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
471. Comercio al por menor en establecimientos no especializados	1.028	7,5 %	7,5 %
101. Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	891	6,5 %	14,0 %
812. Actividades de limpieza	889	6,5 %	20,5 %
561. Restaurantes y puestos de comidas	488	3,6 %	24,1 %
960. Otros servicios personales	486	3,6 %	27,7 %
551. Hoteles y alojamientos similares	472	3,5 %	31,1 %
293. Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	451	3,3 %	34,4 %
563. Establecimientos de bebidas	415	3,0 %	37,5 %
412. Construcción de edificios	386	2,8 %	40,3 %
432. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	375	2,7 %	43,0 %
472. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	356	2,6 %	45,6 %
463. Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	325	2,4 %	48,0 %
452. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	259	1,9 %	49,9 %
841. Administración Pública y de la política económica y social	241	1,8 %	51,7 %
433. Acabado de edificios	223	1,6 %	53,3 %
011. Cultivos no perennes	199	1,5 %	54,7 %
562. Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	185	1,4 %	56,1 %
439. Otras actividades de construcción especializada	179	1,3 %	57,4 %
251. Fabricación de elementos metálicos para la construcción	174	1,3 %	58,7 %

Actividades CNAE a 3 dígitos (con y sin baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
152. Fabricación de calzado	172	1,3 %	59,9 %
310. Fabricación de muebles	163	1,2 %	61,1 %
256. Tratamiento y revestimiento de metales ingeniería mecánica por cuenta de terceros	159	1,2 %	62,3 %
222. Fabricación de productos de plástico	145	1,1 %	63,4 %
107. Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	130	1,0 %	64,3 %

En el gráfico 3, se representa la distribución de dichas EEPP, que acumulan el 64,3 % de los casos y suman un total de 24 actividades respecto de las 88 que figuran en el CNAE.

EEPP por TME por CNAE a 3 dígitos, con y sin baja

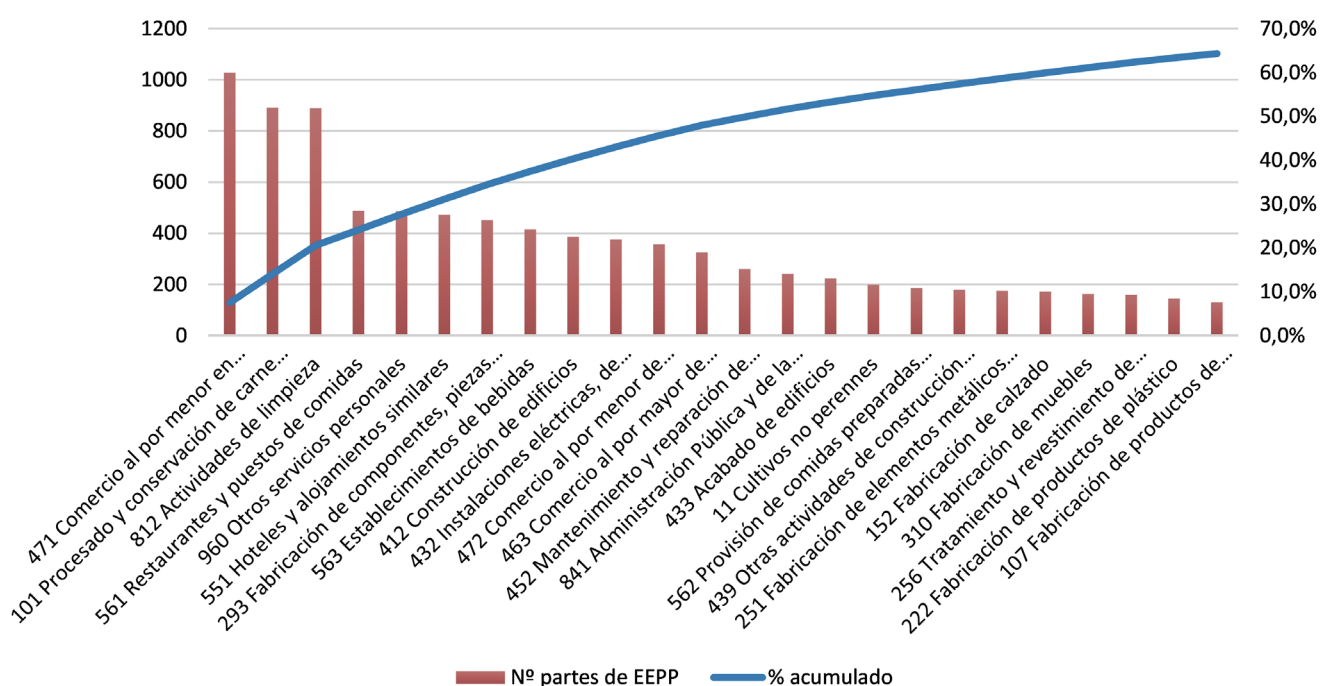


Gráfico 3. Distribución de las EEPP por TME por CNAE a 3 dígitos, con y sin baja.

En la siguiente tabla, se muestra el desglose de las EEPP por TME según CNAE a 3 dígitos, con baja. Solo se incluyen aquellos CNAE cuyo porcentaje respecto al total es igual o superior al 1 %.

Tabla 15. Desglose de las EEPP por TME por CNAE a 3 dígitos, con baja.

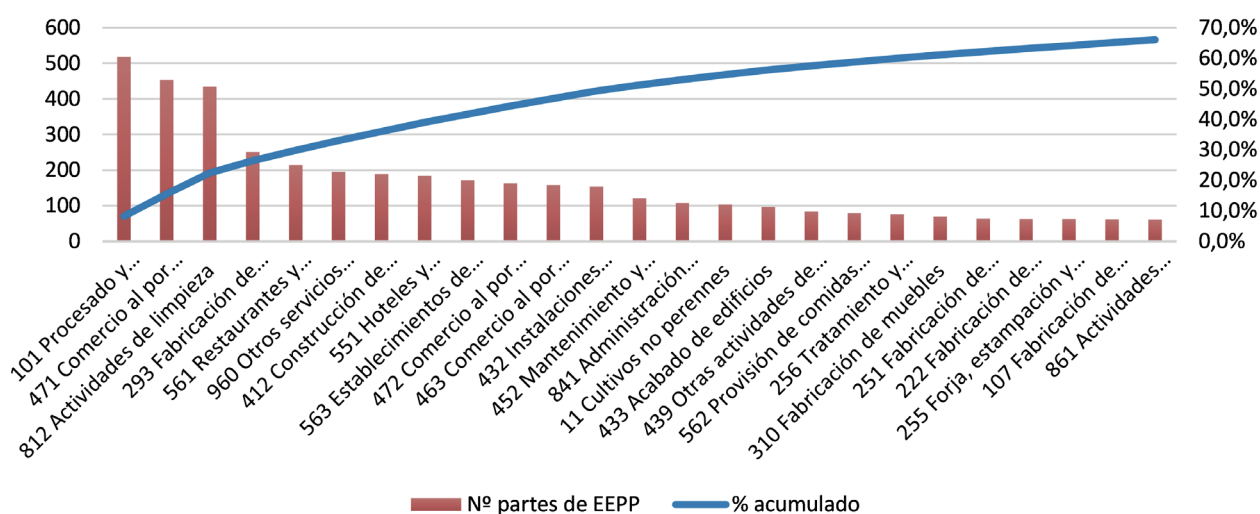
Actividades CNAE a 3 dígitos (con baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
101. Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	518	8,3 %	8,3 %
471. Comercio al por menor en establecimientos no especializados	454	7,3 %	15,5 %
812. Actividades de limpieza	434	6,9 %	22,5 %
293. Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	251	4,0 %	26,5 %
561. Restaurantes y puestos de comidas	214	3,4 %	29,9 %
960. Otros servicios personales	195	3,1 %	33,0 %
412. Construcción de edificios	189	3,0 %	36,0 %
551. Hoteles y alojamientos similares	184	2,9 %	38,9 %
563. Establecimientos de bebidas	172	2,7 %	41,7 %
472. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	163	2,6 %	44,3 %
463. Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	158	2,5 %	46,8 %
432. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	154	2,5 %	49,3 %
452. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	121	1,9 %	51,2 %
841. Administración Pública y de la política económica y social	108	1,7 %	52,9 %
011. Cultivos no perennes	104	1,7 %	54,6 %
433. Acabado de edificios	97	1,5 %	56,1 %
439. Otras actividades de construcción especializada	84	1,3 %	57,5 %
562. Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	79	1,3 %	58,8 %
256. Tratamiento y revestimiento de metales ingeniería mecánica por cuenta de terceros	76	1,2 %	60,0 %
310. Fabricación de muebles	70	1,1 %	61,1 %
251. Fabricación de elementos metálicos para la construcción	64	1,0 %	62,1 %

Actividades CNAE a 3 dígitos (con baja)	N.º de partes	Porcentaje	Porcentaje acumulado
222. Fabricación de productos de plástico	63	1,0 %	63,1 %
255. Forja, estampación y embutición de metales metá- lurgia de polvos	63	1,0 %	64,1 %
107. Fabricación de productos de panadería y pastas ali- menticias	62	1,0 %	65,1 %
861. Actividades hospitalarias	61	1,0 %	66,1 %

En el gráfico 4 se representa la distribución de dichas EEPP, que acumulan el 66,1 % de los casos y su-
man un total de 25 actividades respecto de las 88 que figuran en el CNAE.

Gráfico 4. Distribución de las EEPP por TME por CNAE a 3 dígitos, con baja.

EEPP por TME por CNAE a 3 dígitos, con baja



Si bien no se pueden presentar datos de índices de incidencia, al no disponer de los datos de filiación de población trabajadora por actividades económicas (CNAE a tres dígitos) se puede concluir que las actividades económicas que registran un mayor número de casos de EEPP, teniendo en cuenta los datos con y sin baja, así como los datos solo con baja, son:

- 471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados.
- 101 - Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- 812 - Actividades de limpieza.

8. MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS

La matriz de actividades prioritarias se genera a partir de un proceso estadístico de clasificación relativa en el que cada actividad económica (CNAE a dos dígitos) se sitúa en función de su posición dentro de la distribución de dos variables clave: el Índice de Incidencia de Enfermedades Profesionales (IIEEPP) y la población afiliada expuesta.

Para ello, ambas variables se transforman previamente en percentiles:

- Percentil del Índice de Incidencia de Enfermedades Profesionales (IIEEPP), que refleja la frecuencia relativa de casos en cada actividad económica.
- Percentil de la población afiliada, que indica el tamaño del colectivo expuesto.

Esta matriz permite comparar sectores muy distintos mediante un criterio homogéneo. Una vez calculados, el percentil del IIEEPP se asigna al eje vertical, mientras que el percentil de la población afiliada se sitúa en el eje horizontal. Cada actividad queda ubicada en la celda correspondiente según su combinación de percentiles, formando así una matriz bidimensional que refleja simultáneamente la magnitud del riesgo (incidencia) y la extensión del riesgo (tamaño del colectivo afectado). De este modo, la matriz no solo representa información, sino que constituye una herramienta de priorización construida mediante la clasificación estadística previa de los datos, antes de proceder a su lectura e interpretación.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil ¹ POBLACIÓN AFILIADA			
Menor de 25		Menor de 25	Entre 25 - 50	Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIEEPP ²	Menor de 25				
	Entre 25 - 50				
	Entre 50 - 75				
	Mayor de 75				

A medida que se avanza horizontalmente hacia la derecha (incremento del percentil de afiliación) y verticalmente hacia abajo (incremento del percentil del IIEEPP), la matriz permite establecer un gradiente de prioridad. Este enfoque combina la magnitud del riesgo (incidencia) y la extensión del riesgo (población afectada), generando una clasificación objetiva para la asignación de recursos preventivos.

¹ El percentil es una medida estadística que indica el valor bajo el cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en una distribución ordenada.

² IIEEPP: Índice de Incidencia de Enfermedades Profesionales.

- Cuadrantes donde la alta incidencia se suma a una gran población expuesta representan sectores críticos, justificando intervenciones prioritarias. En la matriz, se ha señalado en color amarillo y cursiva los cuadrantes donde se supera el percentil 50 tanto en población afiliada con en IIEEPP, resaltando en color rojo y negrita cuando ambas variables superan el percentil 75.
- Cuadrantes con alta incidencia, pero baja afiliación, requieren estrategias específicas, dado que el riesgo es elevado, aunque el colectivo sea reducido.
- Cuadrantes de baja incidencia y baja afiliación se consideran de menor prioridad.

Este modelo facilita la optimización de políticas preventivas, orientando la planificación hacia actividades económicas con mayor impacto potencial en términos de salud laboral y cobertura poblacional.

Analizadas las EEPP por TME, que son el foco del presente análisis, y teniendo en cuenta las actividades económicas que presentan un percentil mayor de 75 en sus índices de incidencia, así como de población afiliada, se obtienen las tablas 16 y 17. En la primera, se tienen en cuenta las EEPP con y sin baja y, en la segunda, solo las EEPP con baja.

Los datos utilizados para obtener las tablas 16 a la 21 se muestran en el anexo 2.

Tabla 16. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con y sin baja.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIEEPP	Entre 50 - 75	<i>20. Industria química. 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo. 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. 78. Actividades relacionadas con el empleo. 87. Asistencia en establecimientos residenciales</i>	<i>1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas. 41. Construcción de edificios. 43. Actividades de construcción especializada. 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 56. Servicios de comidas y bebidas.</i>
	Mayor de 75	<i>25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</i>	10. Industria de la alimentación. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería. 96. Otros servicios personales.

Tabla 17. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con baja.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIIEPP	Entre 50 - 75	33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo. 78. Actividades relacionadas con el empleo. 87. Asistencia en establecimientos residenciales.	1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas. 41. Construcción de edificios. 43. Actividades de construcción especializada. 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 56. Servicios de comidas y bebidas.
	Mayor de 75	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.	10. Industria de la alimentación. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería. 96. Otros servicios personales.

Tal y como se desprende de ambas tablas, las actividades más críticas por su elevada incidencia y afiliación, incluidas en la zona sombreada en rojo y negrita, serían las siguientes:

- CNAE 10. Industria de la alimentación.
- CNAE 55. Servicios de alojamiento.
- CNAE 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- CNAE 96. Otros servicios personales.

Si se desglosan los datos y se analizan estas EEPP según sexo, se obtienen las siguientes matrices de actividades prioritarias:

A. Matriz de actividades prioritarias en hombres:

Tabla 18. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con y sin baja, para hombres.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIIEPP	Entre 50 - 75	20. Industria química. 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento. 96. Otros servicios personales.	41. Construcción de edificios. 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería.
	Mayor de 75	22. Fabricación de productos de caucho y plásticos. 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos. 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones. 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	10. Industria de la alimentación. 25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 43. Actividades de construcción especializada. 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

Tabla 19. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con baja, para hombres.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil II EEPP		20. Industria química. 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. 78. Actividades relacionadas con el empleo. 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento.	41. Construcción de edificios. 43. Actividades de construcción especializada. 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería.
		22. Fabricación de productos de caucho y plásticos. 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos. 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones. 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	10. Industria de la alimentación. 25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

En el caso de los hombres, destacan las siguientes actividades como más críticas por su elevada incidencia y afiliación, tanto si se consideran las EEPP con y sin baja como si se consideran solo las EEPP con baja (zona sombreada en rojo y negrita):

- CNAE 10. Industria de la alimentación.
- CNAE 25. Fabricación de productos metálicos.
- CNAE 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

En el caso de las EEPP por TME, y teniendo en cuenta los datos con y sin baja, se añade también el CNAE 43.

- CNAE 43. Actividades de construcción especializada.

B. Matriz de actividades prioritarias en mujeres:

Tabla 20. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con y sin baja, para mujeres.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIEEPP	Entre 50 - 75	20. Industria química. 52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte. 77. Actividades de alquiler. 78. Actividades relacionadas con el empleo.	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 56. Servicios de comidas y bebidas. 87. Asistencia en establecimientos residenciales. 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento.
	Mayor de 75	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques.	1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas. 10. Industria de la alimentación. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería. 96. Otros servicios personales.

Tabla 21. Matriz de actividades prioritarias de EEPP por TME, con baja, para mujeres.

Actividades (CNAE a 2 dígitos)		Percentil POBLACIÓN AFILIADA	
		Entre 50 - 75	Mayor de 75
Percentil IIEEPP	Entre 50 - 75	20. Industria química. 77. Actividades de alquiler. 78. Actividades relacionadas con el empleo.	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 56. Servicios de comidas y bebidas. 87. Asistencia en establecimientos residenciales. 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento.
	Mayor de 75	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques.	1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas. 10. Industria de la alimentación. 55. Servicios de alojamiento. 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería. 96. Otros servicios personales.

En el caso de las mujeres, destacan las siguientes actividades como más críticas por su elevada incidencia y afiliación tanto si se considera las EEPP totales como si se consideran únicamente las EEPP con baja (zona sombreada en rojo y negrita):

- CNAE 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- CNAE 10. Industria de la alimentación.
- CNAE 55. Servicios de alojamiento.
- CNAE 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- CNAE 96. Otros servicios personales.

9. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

9.1. Predominio de las EEPP causadas por agentes físicos (grupo 2)

Del total de las EEPP comunicadas al sistema CEPROSS en 2024, el 81,15 % corresponde al grupo 2, definido como “Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos”, lo que confirma su relevancia en el ámbito nacional.

9.2. Predominio de las EEPP por TME

- De los 14.240 partes cerrados como EEPP del grupo 2, 13.358 se asocian específicamente a los agentes D (enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas) y F (enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión). Esto supone que estos dos agentes representan el 93,81 % de los partes registrados, evidenciando que las patologías asociadas a posturas forzadas y movimientos repetitivos constituyen el principal origen de los TME.
- CODEP más representativos;

El análisis de los partes cerrados como EEPP del grupo 2 muestra que algo más del 92 % se concentra en los siguientes códigos de enfermedad profesional:

- 2D0201: epicondilitis y epitrocleitis (codo y antebrazo).
- 2F0201: síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.
- 2D0301: tendinitis y tenosinovitis en muñeca y mano (incluye T. De Quervain y dedo en resorte).
- 2D0101: patología tendinosa crónica del manguito rotador (hombro).

9.3. Análisis de las EEPP por TME

Teniendo en cuenta que las EEPP por TME son las correspondientes, dentro del grupo 2, a los agentes B (subagente 2: enfermedades osteoarticulares por vibraciones), C, D, E, F y G, en el año 2024, se dispone de 13.670 partes de estas EEPP con y sin baja, y 6262 partes con baja.

Distribución por edad y sexo:

Se puede concluir que en la franja de edad comprendida entre 40 y 54 años se concentran los valores de índice de incidencia más elevados de las EEPP por TME. En el caso de las mujeres, esa franja de edad se amplía a los 59 años.

Localización del daño y sexo:

En cuanto a la localización del daño, puede concluirse que las EEPP por TME se concentran en la mano-muñeca, codo y hombro; evidenciándose una incidencia significativa de lesiones en el codo en hombres y de mano-muñeca en las mujeres.

Sectores con mayor incidencia:

El sector industrial presenta los valores más elevados de incidencia de EEPP por TME, lo que lo sitúa como un ámbito prioritario de actuación preventiva. El siguiente sector con mayor incidencia es el de la construcción, en el caso de los hombres y del conjunto de la población, y el del sector agrario en el caso de las mujeres.

Actividades económicas con mayor número de casos de EEPP por TME:

Las actividades económicas por CNAE a 3 dígitos que registran un mayor número de casos de EEPP por TME, teniendo en cuenta los datos con y sin baja, así como los datos solo con baja, son:

- 471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados.
- 101 - Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- 812 - Actividades de limpieza.

Actividades económicas prioritarias:

Según la matriz de priorización (percentil mayor de 75 en índice de incidencia y afiliación), y, tras analizar las EEPP tanto con y sin baja como solo con baja, las actividades con mayor impacto a nivel general son:

- CNAE 10 - Industria de la alimentación.
- CNAE 55 - Servicios de alojamiento.
- CNAE 81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- CNAE 96 - Otros servicios personales.

Se trata de actividades en las que la alta incidencia se suma a una gran población expuesta, lo que representa sectores críticos y justifica intervenciones prioritarias.

Priorización por sexo:

- Hombres: industria de la alimentación (CNAE 10), fabricación de productos metálicos (CNAE 25) y venta y reparación de vehículos (CNAE 45). Teniendo en cuenta los datos con y sin baja, destaca también la construcción especializada (CNAE 43).
- Mujeres: agricultura y ganadería (CNAE 01), industria de la alimentación (CNAE 10), servicios de alojamiento (CNAE 55), servicios a edificios y jardinería (CNAE 81) y otros servicios personales (CNAE 96).

ANEXO 1. CÓDIGOS DE EEPP POR TME

A continuación, se presentan los CODEP de EEPP del grupo 2 por TME:

Agente	Código	Subagente	Actividad
B	2B0201	Afectación osteoarticular	Vibraciones mano-brazo por máquinas: martillos neumáticos, taladros, perforadoras, pulidoras, sierras, desbrozadoras.
B	2B0202	Afectación osteoarticular	Uso de remachadoras y pistolas de sellado.
B	2B0203	Afectación osteoarticular	Apoyo repetido del talón de la mano o choques en eminencia hipotenar.
C	2C0101	Bursitis crónica rodillas	Trabajos de rodillas mantenidas: minas, construcción, parque-tistas, jardineros, pulidores de piedra, agrícolas.
C	2C0201	Bursitis glútea / retrocalcánea / C7	Trabajos con presión mantenida en zonas anatómicas referidas.
C	2C0301	Bursitis fascia anterior muslo	Zapateros y trabajos con presión mantenida en cara anterior del muslo.
C	2C0401	Bursitis maleolar externa	Sastrería y trabajos con presión mantenida en región maleolar externa.
C	2C0501	Bursitis preesternal	Carpinteros y trabajos con apoyo prolongado en región pre-esternal.
C	2C0601	Higroma crónico codo	Apoyo prolongado sobre la cara posterior del codo.
D	2D0101	Hombro-manguitos rotadores	Trabajos con codos elevados, uso continuado de brazo en abducción: pintores, montadores, escayolistas.
D	2D0201	Epicondilitis/ Epitrocleitis	Movimientos de impacto, supinación/pronación repetida, flexoextensión forzada: carniceros, mecánicos, albañiles.
D	2D0301	Tendinitis muñeca/mano	Movimientos repetidos de muñeca, desviaciones radiales/cubitales, aprehensión fuerte.
E	2E0101	Arrancamiento apófisis espinosa	Trabajos de apaleo o manipulación de cargas pesadas.
F	2F0101	Compresión nervio cubital	Apoyo prolongado sobre codo: síndrome epitrocleo-olecranio.
F	2F0201	Síndrome túnel carpiano	Movimientos repetidos de muñeca; montaje, lavandería, carnicería, hostelería, soldadores, pintores.
F	2F0301	Síndrome canal de Guyon	Compresión muñeca: ordeño, grabado, zapateros, pulidores, leñadores.

Agente	Código	Subagente	Actividad
F	2F0401	Compresión ciático poplíteo externo	Trabajos en cucullas prolongadas: soladores, instaladores, jardines.
F	2F0501	Parálisis nervios escápula	Carga repetida sobre espalda: mozos mudanzas, carga/descarga.
F	2F0601	Parálisis nervio radial	Contracción repetida supinador largo, uso tijeras, conducción prolongada.
G	2G0101	Lesiones de menisco	Trabajos en cucullas prolongadas: minas, electricistas, soladores, fontaneros.

Fuente: Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

ANEXO 2. TABLAS

A continuación, se presentan las tablas con los datos empleados para el cálculo de las matrices de actividades prioritarias (apartado 8).

A. Datos de EEPP por TME con y sin baja, por CNAE y sexo, año 2024:

N.º de partes de EEPP				N.º Afiliados			IIIEPP ³		
por TME, con y sin baja									
CNAE	H ⁴	M ⁵	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
1	142	278	420	463.815	178.274	642.089	30,6	155,9	65,4
2	20	3	23	32.237	4580	36.817	62,0	65,5	62,5
3	16	4	20	25.535	4929	30.465	62,7	81,1	65,7
7	1	0	1	2721	535	3256	36,8	0,0	30,7
8	12	0	12	14.296	1849	16.145	83,9	0,0	74,3
10	676	670	1.346	248.872	176.823	425.695	271,6	378,9	316,2
11	24	6	30	34.805	14.111	48.916	69,0	42,5	61,3
13	38	56	94	25.956	19.412	45.368	146,4	288,5	207,2
14	7	45	52	13.180	31.126	44.306	53,1	144,6	117,4
15	91	139	230	19.830	18.326	38.156	458,9	758,5	602,8
16	71	12	83	52.201	9421	61.622	136,0	127,4	134,7
17	33	28	61	35.455	11.471	46.925	93,1	244,1	130,0
18	46	28	74	46.860	24.579	71.439	98,2	113,9	103,6
20	47	37	84	74.475	35.893	110.367	63,1	103,1	76,1

3 IIIEPP: Índice de Incidencia de Enfermedades Profesionales.

4 H: Hombres.

5 M: Mujeres.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS. DATOS 2024

N.º de partes de EEPP				N.º Afiliados			IIIEPP³		
por TME, con y sin baja									
CNAE	H⁴	M⁵	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
21	2	11	13	31.321	32.220	63.541	6,4	34,1	20,5
22	122	75	197	71.011	26.250	97.261	171,8	285,7	202,5
23	90	44	134	84.750	17.207	101.957	106,2	255,7	131,4
24	162	19	181	68.584	9252	77.836	236,2	205,4	232,5
25	543	93	636	231.139	41.393	272.532	234,9	224,7	233,4
26	9	40	49	24.265	10.340	34.605	37,1	386,9	141,6
27	63	55	118	38.502	13.355	51.857	163,6	411,8	227,5
28	247	20	267	108.805	22.325	131.130	227,0	89,6	203,6
29	362	216	578	115.456	35.374	150.831	313,5	610,6	383,2
30	87	11	98	50.744	11.396	62.140	171,4	96,5	157,7
31	122	41	163	52.955	12.785	65.740	230,4	320,7	247,9
32	26	19	45	22.859	19.110	41.969	113,7	99,4	107,2
33	119	9	128	99.176	15.167	114.342	120,0	59,3	111,9
35	1	1	2	28.549	11.427	39.976	3,5	8,8	5,0
36	16	3	19	36.349	10.593	46.942	44,0	28,3	40,5
37	2	0	2	5.263	1135	6398	38,0	0,0	31,3
38	58	29	87	87.929	22.547	110.476	66,0	128,6	78,8
39	4	1	5	1885	622	2507	212,2	160,7	199,4
41	385	11	396	453.910	71.167	525.077	84,8	15,5	75,4
42	44	3	47	55.576	6998	62.574	79,2	42,9	75,1
43	791	17	808	735.703	81.331	817.033	107,5	20,9	98,9
45	301	13	314	291.143	58.078	349.221	103,4	22,4	89,9
46	252	288	540	664.850	385.313	1.050.163	37,9	74,7	51,4
47	328	1.198	1.526	744.699	1.190.274	1.934.973	44,0	100,6	78,9
49	71	7	78	573.467	92.068	665.535	12,4	7,6	11,7
50	1	0	1	12.358	3217	15.575	8,1	0,0	6,4
51	1	0	1	22.469	17.142	39.611	4,5	0,0	2,5
52	41	31	72	179.141	89.344	268.485	22,9	34,7	26,8
53	7	4	11	65.543	40.544	106.087	10,7	9,9	10,4
55	92	476	568	169.631	223.322	392.953	54,2	213,1	144,5
56	251	837	1.088	688.329	742.409	1.430.738	36,5	112,7	76,0
58	1	2	3	27.123	22.389	49.512	3,7	8,9	6,1
59	0	6	6	34.360	23.574	57.934	0,0	25,5	10,4
60	1	0	1	14.877	11.371	26.249	6,7	0,0	3,8
61	12	0	12	50.934	26.393	77.326	23,6	0,0	15,5
62	3	4	7	333.063	146.420	479.483	0,9	2,7	1,5
63	0	2	2	23.077	18.904	41.981	0,0	10,6	4,8
64	0	1	1	99.130	105.340	204.470	0,0	0,9	0,5

N.º de partes de EEPP				N.º Afiliados			IIIEPP³		
por TME, con y sin baja									
CNAE	H⁴	M⁵	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
65	0	2	2	26.691	33.755	60.446	0,0	5,9	3,3
66	0	3	3	54.292	64.514	118.806	0,0	4,7	2,5
68	4	10	14	74.753	92.473	167.226	5,4	10,8	8,4
69	2	15	17	134.995	203.040	338.036	1,5	7,4	5,0
70	3	3	6	75.333	82.778	158.111	4,0	3,6	3,8
71	22	8	30	207.418	108.307	315.725	10,6	7,4	9,5
72	4	12	16	54.518	65.699	120.217	7,3	18,3	13,3
73	6	7	13	61.230	70.315	131.546	9,8	10,0	9,9
74	11	5	16	78.146	84.191	162.337	14,1	5,9	9,9
75	0	5	5	9700	22.043	31.744	0,0	22,7	15,8
77	17	16	33	63.211	32.400	95.610	26,9	49,4	34,5
78	47	65	112	137.730	93.513	231.243	34,1	69,5	48,4
79	0	1	1	25.225	43.366	68.591	0,0	2,3	1,5
80	5	4	9	123.653	31.453	155.106	4,0	12,7	5,8
81	186	875	1.061	235.708	437.914	673.622	78,9	199,8	157,5
82	42	51	93	179.422	201.160	380.582	23,4	25,4	24,4
84	124	134	258	465.858	550.817	1.016.675	26,6	24,3	25,4
85	20	65	85	385.592	738.525	1.124.117	5,2	8,8	7,6
86	31	158	189	338.853	960.969	1.299.822	9,1	16,4	14,5
87	12	176	188	52.894	266.556	319.450	22,7	66,0	58,9
88	31	86	117	67.340	264.919	332.258	46,0	32,5	35,2
90	16	10	26	45.209	31.810	77.019	35,4	31,4	33,8
91	2	3	5	8335	11.305	19.640	24,0	26,5	25,5
92	3	4	7	19.061	19.550	38.611	15,7	20,5	18,1
93	32	25	57	155.624	104.352	259.976	20,6	24,0	21,9
94	5	17	22	53.791	84.419	138.211	9,3	20,1	15,9
95	23	11	34	40.515	13.495	54.010	56,8	81,5	63,0
96	42	444	486	108.556	251.008	359.564	38,7	176,9	135,2
97	6	25	31	42.317	358.316	400.633	14,2	7,0	7,7
Total	6.537	7.133	13.670	10.825.915	9.527.224	20.353.139	60,4	74,9	67,2

B. Datos de EEPP por TME con baja, por CNAE y sexo, año 2024:

N.º de partes de EEPP				N.º Afiliados			IIIEPP		
por TME, con baja									
CNAE	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CNAE	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
1	54	137	191	463.815	178.274	642.089	11,6	76,8	29,7
2	11	2	13	32.237	4580	36.817	34,1	43,7	35,3

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS. DATOS 2024

N.º de partes de EEPP			N.º Afiliados			IIEEPP			
por TME, con baja									
CNAE	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
3	4	2	6	25.535	4929	30.465	15,7	40,6	19,7
8	8	0	8	14.296	1849	16.145	56,0	0,0	49,6
10	383	340	723	248.872	176.823	425.695	153,9	192,3	169,8
11	5	4	9	34.805	14.111	48.916	14,4	28,3	18,4
13	13	22	35	25.956	19.412	45.368	50,1	113,3	77,1
14	3	23	26	13.180	31.126	44.306	22,8	73,9	58,7
15	33	46	79	19.830	18.326	38.156	166,4	251,0	207,0
16	27	4	31	52.201	9421	61.622	51,7	42,5	50,3
17	15	11	26	35.455	11.471	46.925	42,3	95,9	55,4
18	22	12	34	46.860	24.579	71.439	46,9	48,8	47,6
20	19	14	33	74.475	35.893	110.367	25,5	39,0	29,9
21	0	4	4	31.321	32.220	63.541	0,0	12,4	6,3
22	60	32	92	71.011	26.250	97.261	84,5	121,9	94,6
23	44	20	64	84.750	17.207	101.957	51,9	116,2	62,8
24	87	10	97	68.584	9252	77.836	126,9	108,1	124,6
25	267	40	307	231.139	41.393	272.532	115,5	96,6	112,6
26	1	16	17	24.265	10.340	34.605	4,1	154,7	49,1
27	32	27	59	38.502	13.355	51.857	83,1	202,2	113,8
28	115	6	121	108.805	22.325	131.130	105,7	26,9	92,3
29	195	116	311	115.456	35.374	150.831	168,9	327,9	206,2
30	49	4	53	50.744	11.396	62.140	96,6	35,1	85,3
31	50	20	70	52.955	12.785	65.740	94,4	156,4	106,5
32	11	7	18	22.859	19.110	41.969	48,1	36,6	42,9
33	51	5	56	99.176	15.167	114.342	51,4	33,0	49,0
36	6	1	7	36.349	10.593	46.942	16,5	9,4	14,9
38	32	20	52	87.929	22.547	110.476	36,4	88,7	47,1
39	3	1	4	1885	622	2507	159,2	160,7	159,6
41	189	4	193	453.910	71.167	525.077	41,6	5,6	36,8
42	15	1	16	55.576	6998	62.574	27,0	14,3	25,6
43	343	5	348	735.703	81.331	817.033	46,6	6,1	42,6
45	139	4	143	291.143	58.078	349.221	47,7	6,9	40,9
46	111	128	239	664.850	385.313	1.050.163	16,7	33,2	22,8
47	143	521	664	744.699	1.190.274	1.934.973	19,2	43,8	34,3
49	21	2	23	573.467	92.068	665.535	3,7	2,2	3,5
51	1	0	1	22.469	17.142	39.611	4,5	0,0	2,5
52	20	13	33	179.141	89.344	268.485	11,2	14,6	12,3
53	2	1	3	65.543	40.544	106.087	3,1	2,5	2,8
55	26	192	218	169.631	223.322	392.953	15,3	86,0	55,5

N.º de partes de EEPP
por TME, con baja

N.º Afiliados

IIIEPP

CNAE	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
56	97	368	465	688.329	742.409	1.430.738	14,1	49,6	32,5
58	1	0	1	27.123	22.389	49.512	3,7	0,0	2,0
59	0	3	3	34.360	23.574	57.934	0,0	12,7	5,2
60	1	0	1	14.877	11.371	26.249	6,7	0,0	3,8
61	7	0	7	50.934	26.393	77.326	13,7	0,0	9,1
62	1	1	2	333.063	146.420	479.483	0,3	0,7	0,4
63	0	1	1	23.077	18.904	41.981	0,0	5,3	2,4
66	0	1	1	54.292	64.514	118.806	0,0	1,6	0,8
68	3	2	5	74.753	92.473	167.226	4,0	2,2	3,0
69	1	6	7	134.995	203.040	338.036	0,7	3,0	2,1
70	1	1	2	75.333	82.778	158.111	1,3	1,2	1,3
71	9	4	13	207.418	108.307	315.725	4,3	3,7	4,1
72	0	3	3	54.518	65.699	120.217	0,0	4,6	2,5
73	1	4	5	61.230	70.315	131.546	1,6	5,7	3,8
74	5	0	5	78.146	84.191	162.337	6,4	0,0	3,1
75		3	3	9700	22.043	31.744	0,0	13,6	9,5
77	8	6	14	63.211	32.400	95.610	12,7	18,5	14,6
78	23	39	62	137.730	93.513	231.243	16,7	41,7	26,8
80	2	2	4	123.653	31.453	155.106	1,6	6,4	2,6
81	82	440	522	235.708	437.914	673.622	34,8	100,5	77,5
82	21	26	47	179.422	201.160	380.582	11,7	12,9	12,3
84	56	59	115	465.858	550.817	1.016.675	12,0	10,7	11,3
85	9	29	38	385.592	738.525	1.124.117	2,3	3,9	3,4
86	12	73	85	338.853	960.969	1.299.822	3,5	7,6	6,5
87	6	86	92	52.894	266.556	319.450	11,3	32,3	28,8
88	17	52	69	67.340	264.919	332.258	25,2	19,6	20,8
90	3	5	8	45.209	31.810	77.019	6,6	15,7	10,4
91	0	1	1	8335	11.305	19.640	0,0	8,8	5,1
92	1	1	2	19.061	19.550	38.611	5,2	5,1	5,2
93	14	4	18	155.624	104.352	259.976	9,0	3,8	6,9
94	2	8	10	53.791	84.419	138.211	3,7	9,5	7,2
95	12	4	16	40.515	13.495	54.010	29,6	29,6	29,6
96	15	180	195	108.556	251.008	359.564	13,8	71,7	54,2
97	2	11	13	42.317	358.316	400.633	4,7	3,1	3,2
Total	3.022	3.240	6.262	10.825.915	9.527.224	20.353.139	27,9	34,0	30,8

